

## **CAPITULO I**

### **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

#### **1.1 MARCO CONCEPTUAL**

Los impuestos son uno de los instrumentos de mayor importancia con el que cuenta el Estado para promover el desarrollo económico, sobre todo porque a través de éstos se puede influir en los niveles de asignación del ingreso entre la población, ya sea mediante un determinado nivel de tributación entre los distintos estratos o, a través del gasto social, el cual depende en gran medida del nivel de recaudación logrado.

A continuación se establecen los elementos teóricos necesarios para comprender la importancia de los impuestos en la actualidad.

#### **1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La concurrencia impositiva que se presenta en nuestro país como resultado de una mala política fiscal y la falta de creatividad de los cuerpos legislativos de las diferentes entidades federativas han llevado a la múltiple imposición de cargas tributarias sobre una misma fuente u objeto ya grabada en otra instancia.

Existen diversas formas de múltiple imposición, el autor Flores Zavala señala los siguientes casos:

- 1.- Cuando una misma entidad impositiva (federación, estado o municipio), establece dos o más gravámenes sobre una misma fuente de ingresos.
- 2.- Cuando concurren en una misma fuente dos estados soberanos.
- 3.- Cuando en los estados federales gravan la misma fuente de la federación y los estados que la integran.
- 4.- Cuando concurren en el gravamen los estados miembros de la federación y los municipios que lo integran.

Por otra parte, para Arrijo Vizcaíno se tienen los siguientes supuestos:

- 1.- Cuando un mismo sujeto activo establece más de un tributo sobre un mismo objeto.
- 2.- Cuando dos o más sujetos activos establecen más de un tributo sobre un mismo objeto.
- 3.- Cuando dos o más sujetos activos establecen dos o más gravámenes cada uno de ellos sobre el mismo objeto.
- 4.- Cuando se acumulen impuesto sobre impuesto para gravar doblemente determinados actos de consumo necesario.

Para el caso que nos ocupa tomaremos los supuestos numero tres de ambos autores, en los que señalan la imposición de gravamen en dos instancias diversas sobre un mismo objeto, el ejemplo que estudiaremos como base para el

desarrollo de esta tesis será el impuesto federal denominado *impuesto sustitutivo al crédito al salario* y el *impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal*, ambos impuestos de instancias diversas recaen sobre el mismo objeto, analizaremos también el caso tributario que genera la adquisición de un vehículo automotor, IVA, IFSAN y TENENCIA, son otros de los impuestos en los que consideramos existe una concurrencia impositiva, ¿Vulnera esto la capacidad contributiva? ¿Es inconstitucional la doble tributación? ¿Respetan los principios tributarios y doctrinales ambos impuestos? ¿Inciden sobre la capacidad de pago del contribuyente?, estas son algunas de las interrogantes que aclararemos en el desarrollo del presente trabajo de investigación.

### **1.3 HIPÓTESIS**

El respeto a los principios tributarios, constitucionales y doctrinarios deben ser tomados en cuenta para la creación de leyes tributarias verdaderas y eficaces, respetuosas de dichos principios sin afectación a los contribuyentes en su capacidad contributiva.

La adecuada implementación de una política fiscal sana y una correcta coordinación fiscal entre la federación y las entidades serán algunas de las posibles alternativas para evitar este problema que afecta e incrementa las cargas tributarias en nuestro país.

La doble tributación en México sí incide en a la capacidad contributiva.

### **1.4 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.**

El método de investigación empleado en este trabajo, será un análisis lógico jurídico sobre los elementos esenciales de algunos impuestos federales estatales y municipales en los cuales se encuentran elementos constitutivos de una doble tributación.

Búsqueda y análisis de la bibliografía, que se adjunta para establecer las comparaciones de diferentes corrientes y, finalmente dar mi opinión a cerca de las más acertadas desde mi punto de vista.

Se estará empleando el método deductivo, del latín *deducere* que quiere decir sacar consecuencias de un principio, proposición o supuesto<sup>1</sup>, partiendo de principios fundamentales del derecho, que me permitirán llegar a la conclusión de que la concurrencia impositiva sí afecta a la capacidad contributiva.

### **1.5 OBJETIVOS GENERALES Y PARTICULARES.**

Efectuar una investigación científica y jurídica que establezca si la doble tributación vulnera la capacidad contributiva, toda vez que un solo objeto puede ser sujeto de diversos tributos. Esto vulnera la capacidad contributiva del sujeto pasivo, además de desincentivar el consumo de dichos productos por el encarecimiento y las obligaciones que esto genera.

En particular en este proyecto de tesis se analizará objetivamente diversos supuestos en los que se ve puede observar claramente la doble tributación como lo es el impuesto sustitutivo al crédito al salario de índole federal que

---

<sup>1</sup> Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*. 21ª Edición, Editorial Espasa Calpe, S.A. España 1992, p 670.